

Desde la zona del Cinca

Muy agradecidos

Tomamos hoy la pluma plétorica de satisfacción. La modesta iniciativa expuesta en nuestro último artículo publicado en EL PUEBLO, ha sido recogida, y al lado del nuestro insignificante, sumarán su esfuerzo verdaderos valedores, para conseguir que el millón y pico de pesetas a que asciende la baja lograda en la última subasta de obras en Monegros, sea destinado a obras en la malhadada zona del Cinca.

En la reunión recientemente celebrada en la Cámara de Comercio de Huesca, convocada por su presidente don Mariano Santamaría, las representaciones allí congregadas hicieron suya nuestra modesta iniciativa, y a su vez pidieron la citada cantidad para obras en la zona del Cinca, señalando como nosotros, que debía dedicarse a comenzar la carretera del Puente de El Grado al Puente de Susia. Los de la zona del Cinca estamos francamente agradecidos, y es de elemental justicia que lo consignemos aquí.

De muchos pueblos de nuestra zona, han llegado hasta nosotros alientos y adhesiones a nuestra campaña, cartas que ponen de relieve que la zona del Cinca ha sacudido su pasividad y está dispuesta a reclamar energicamente aquello que en derecho le corresponde. Entre las cartas recibidas estos últimos días por nosotros relacionadas con nuestra campaña pro Riegos del Alto Aragón, nos vemos obligados a destacar una de ellas procedente de Monegros. Una carta recibida de Lanaja, y firmada, nada más ni nada menos, que por Pablo Escartín.

Los lectores de EL PUEBLO, los asistentes a las Asambleas pro Riegos del Alto Aragón, la provincia de Huesca, conocen a Pablo Escartín, el guarniciero de Lanaja. Canalista viejo, canalista cien por cien, que desde siempre lucha por el Canal, por su Canal. El, desde la Prensa, desde la tribuna, en todas partes, es propagandista por excelencia de los Riegos. Comenzó siendo un chico a hablar del Canal, hoy tiene la cabeza cubierta por un pelo escaso y blanco de vejez, y continúa con la misma encendida fe laborando por los Riegos que son su obsesión.

Hemos recibido una carta de Pablo Escartín.

Carta sencilla, lacónica, pero elocuente en grado máximo. Dirigida personalmente a nosotros, mas para toda la zona del Cinca. Como aquel escrito aparecido recientemente en EL PUEBLO refrenda-

do con su firma y las de dos vecinos más de Lanaja. Prueba fehaciente esta carta, como el escrito aquel, de que no es una leyenda—como han querido hacer creer algunas despreciables sabandijas—la unión indestructible de las dos zonas interesadas en el magno problema de los Riegos del Alto Aragón.

Nos escribe Pablo Escartín: «Habríamos hecho aquí alguna gestión, con relación a poder conseguir la baja de la subasta del trozo del Canal que corresponde aquí, pero vistas las aspiraciones de la zona del Cinca, muy justificadas que estáis dispuestos a pedir el millón y pico de pesetas, desistimos en pedir las nosotras y no solamente hemos desistido, que estamos haciendo gestiones cerca del Ayuntamiento, para que intervenga con nosotros, para pedir que sean destinadas para esa zona, y si el Ayuntamiento no responde a nuestro deseo, lo haremos por nuestra cuenta los canalistas».

Continúa así la carta: «Tenemos prometido el apoyo para esa zona y lo tenemos que demostrar con hechos como el expuesto».

Compañeros nuestros de la zona del Cinca: ¿Qué os parece cómo se expresa este hombre de Monegros? ¿Qué pensáis ante la carta de este hombre todo nobleza, en relación con las disidencias de que os hablaban y a que os empujaban los enemigos de los Riegos?

Los de Monegros están con nosotros y hacen suyos nuestros deseos y nuestras aspiraciones legítimas. Si queremos de verdad, todos unidos, indestructiblemente unidos, los de Monegros y los del Cinca, lograremos que los Riegos del Alto Aragón sean la realidad venturosa a que aspiramos. La unión es hoy un hecho, y lo único que hace falta, es que imitando a los monegrinos, sepamos los de la zona del Cinca desoir los cantos de sirena de los caciques y sus satélites, e imprimir a nuestras gestiones pro Riegos las máximas actividad y decisión.

Con nuestros hermanos de Monegros, tenemos contraída la deuda de seguirles en su entusiasmo y de agradecerles la ayuda que nos ofrecen.

Todos juntos, a pedir el Canal de Monegros, el túnel de Alcubierre, el Canal del Cinca, el Pantano de Mediano, el Acueducto de Tardienta, la carretera del Puente de El Grado al puente de Susia. A pedir el cumplimiento íntegro de nuestra ley de Riegos de 7 de Enero de 1915.

José María Vín.

La Beneficencia provincial

De la Residencia provincial de Niños, se fugaron veintitrés asilados. La Guardia civil de Siétamo los reintegró al benéfico establecimiento.

Sobre este hecho, el órgano monárquico-republicano-agrario-fascista-cedista-clerical, etc., etc., construye unos argumentos, para suministro de mollerías averiadas, achacando al laicismo de la época (que pasará—por diferenciación—a la historia como ejemplo de decencia) del bienio, la culpa del lamentable estado en que se encuentran hoy bajo la férula derechista, los servicios de beneficencia.

Al diario del pisto que forma el conglomerado de la A. A. A., no le cupo la satisfacción de protestar durante «el bienio» de tales rebeldías, sencillamente porque no se produjeron. Las izquierdas, al laicismo, añadieron una recta administración y un decidido interés por el bien público general y particularmente por estos asuntos de beneficencia. Ha hecho falta un cambio de política y métodos, que lleváramos dos años de gobernación derechista, para que estos desbarajustes se manifestaran.

Y con una cara dura de fresco muñozsequista cuelgan al laicismo el sambenito que única, exclusivamente la ineptia del derechismo merece. Porque, ¿es el laicismo el causante

de que los asilados vistan, en esta época crudísima, de verano? ¿Es el laicismo el causante de que se observen otras vergonzantes deficiencias en los servicios de las Residencias? ¿Es que los gestores que tan buena traza se dan para ir organizando caminos vecinales a su gusto, pongamos como ejemplo, son incapaces de resolver esas anomalías? ¿Es que ese desorden, del que protestamos indignados, del cual las primeras víctimas son los asilados, se arregla con padrenuestros y ora pro nobis? ¿Y el señor director de Beneficencia, qué que hace, dice?

Coincidimos con el órgano caciquil en que la flaqueza y la falta de autoridad que allí se sufre es intolerable. Y como son las derechas las que desde hace dos años marcan el ritmo y dan la pauta de la vida oficial, nacional, provincial y municipal, nos asombra la faz berroqueña que precisa el órgano de la A. A. A. para endilgar la culpa de sus fracasos al laicismo, como pudo haberlo hecho a aquel maldito tango. ¿No?

Eduardo Batalla
Abogado
Padre Huesca, 10-3.º-izquierda

En el Cuartel de la Estación
Se celebrarán hoy cuatro
Consejos de guerra

Hoy se celebrarán cuatro Consejos de guerra en el Cuartel de la Estación. El primero, a las nueve de la mañana, contra los soldados del Regimiento de Infantería número 20, Arturo Girón Gracia y Fermín Hernández Vaquero, acusados de un supuesto delito de sedición. Defenderán a los procesados los capitanes del mismo Regimiento don Manuel Jiménez y don José Mateu. Presidirá el Tribunal el coronel del Regimiento número 20 don José Candeira.

Otro Consejo se celebrará en el mismo Cuartel, a las once horas, contra el subteniente de Infantería de esta Caja de Recluta don Patricio Molano Mendo, acusado del supuesto delito de insulto a la fuerza armada. Defenderá al procesado, el capitán del Regimiento número 20, don Salvador Simó, y presidirá el Tribunal el teniente coronel jefe de la Caja de Recluta, don Gervasio Sáenz Quintanilla.

Otro Consejo en el mismo local y hora de las tres de la tarde, contra el paisano Sabino Mavilla Villa, por el supuesto delito de insulto a la fuerza armada. Defenderá al procesado el teniente del Regimiento de Infantería número 20 don José Gómez, y presidirá el Tribunal el coronel del mismo Regimiento don José Candeira.

Otro Consejo, en el citado Cuartel, tendrá lugar a las seis de la tarde, contra los paisanos Antonio Ascaso Jiménez y tres más, acusados del supuesto reparto de publicaciones subversivas. Defenderá a los procesados el abogado don Angel Gavín Padilla, y presidirá el Tribunal el teniente coronel del Regimiento número 20, don Virgilio Garrán.

Ayer se celebraron los tres Consejos de guerra anunciados, en el Cuartel de la Estación. Los respectivos Tribunales dictaron sentencias que no se conocerán hasta que hayan sido aprobadas por el auditor de la División.

Otro Consejo de guerra en
Barcelona

Barcelona.—En dependencias militares se vio esta tarde el Consejo de guerra contra Matías González, Gregorio Biel y Emilio Caballería, este último de dieciséis años, acusados de haber hecho fuego el día 7 de Octubre contra una compañía de Asalto que desfilaba por la calle de Ferrer Guardia, de Badalona.

El fiscal pedía para los dos primeros procesados de reclusión perpetua a muerte y prisión temporal para el tercero, por ser menor de dieciocho años.

La prueba resultó favorable a los procesados, y el fiscal redujo su petición a ocho años para los primeros y tres para el menor.

Parece que la sentencia reduce las penas a un año y cinco meses, respectivamente, e indemnización mancomunada de 5 000 pesetas.

JOSE CASAS
Abogado
Lanuza, 15 y 17-1.º Tel. 161

Nueva recogida de una
novela en virtud de denuncia
del señor March

Barcelona.—La Policía procedió esta tarde a la recogida de varios centenares de ejemplares de la novela «El pirata del Mediterráneo».

El Juzgado número nueve ha citado al autor de la obra, don Manuel D. Benavides, en virtud de la denuncia presentada por don Juan March, que se considera aludido en el libro.

Mosaico

N ó m i n a s

El matrimonio es un contrato civil y religioso. Un pacto entre dos seres que se quieren y la familia de éstos. Sustancia jurídica, y por añadidura, tumba de amor, como dijo el delicado Leopardi. Nada hay que agarrote tanto el sentimiento anímico, embrutecida y desmorone tanto como el matrimonio.

Cuando novios, son dos de una misma carne, viven con gozo, disfrutan, se aman con intensidad y la vida es algo inefable; pero una vez que se ha roto la fascinación de lo inédito, habiéndose logrado la posesión, esta fusión se desvanece como por arte de biribiloque.

Y se comprende. Se comprende porque la fuerza magnética, la intensidad más captante que irradia la mujer, es la física. Por ello ganan tal ascendiente sobre el ánimo de su conquistador. Conquistador que quiere dejarse conquistar para satisfacer un legítimo deseo carnal.

El hombre procura conseguir. Su fin, cuando va con la mujer, no es otro. Sobre todo, cuando va con ciertas mujeres, que son una estrofa de carnalidad, la emoción de lo erótico lo avasalla y vence. No surge en él el sentimiento del amor. Ni puede surgir ante la mujer-hembra.

¿El porqué? Por la simple razón de que la mujer es un objeto de lujo o de esclavitud. Si miramos los matrimonios de las «altas» esferas, veremos cómo a la mujer la tienen como algo que les distrae y complace, y van a lenocinios y cabarets a saciar su instinto sexual. Sus consortes, al conocerles intimamente, les aburren.

Aparte esto, nosotros hemos observado, como todo ser vivo, que el amor en ellas es un decálogo olvidado por sabido como le acontece al católico con el cristianismo: las mujeres se casan con quienes ven magníficas posibilidades económicas, sin que esto quiera decir que luego después no engañen a sus maridos con algún gomoso engalado.

En las clases medias, y sobre todo en el proletariado, es donde se ven algunas uniones por amor. Algunas. Nada más. Si la mujer puede conseguir algún paguato con dinero, se va con él, aunque en el fondo sienta una profunda aversión hacia su pretendiente. No importa, igualmente, la edad. Ni le interesa el calvario, la angustia, la tristeza tremenda que supone casarse una «criada» con un «señorito».

Dramatismo terrible el de esa mujer que fué en pos de la nómina y se introdujo en los palacios de la aristocracia del «dinero». El marido, una vez que haya satisfecho su instinto, la despreciará, se sentirá humillado y casi la odiará. La familia de su marido se mofará de ella y no querrá tener ningún contacto, cual si fuese una leprosa. Sus hijos, cuando sean mayores y sepan que circula por sus venas sangre «falsa»—oficialmente—, sentirán hacia ella rencor, ira, rabia por ser quien es y por no ser descendiente del príncipe de Torlarlia o de algún príncipe beduino.

La mujer tiene bien merecido esto, puesto que es demasiado egoísta. Se casa por interés, no por amor. Nunca ama al marido. Così siempre lo odia. Espiritualmente, casi todos los matrimonios están divorciados, y si no lo están legalmente, porque son demasiado hipócritas y temen al escándalo.

Si la mujer no cambia, y quiere, y ama, y se transforma, y sabe sentir con fuerza y pasión, siempre será lo que en la mayoría de las veces es: un ser ignominioso. Mientras en ella perviva la alcurnia, la religión, y especialmente el dinero, el aspirar a vivir cómodamente y sin trabajar aunque sea con un viejo que le doble la edad o con un «mancebo» imbécil, el matrimonio será un rotundo fracaso y el hogar un nido de discordias, rencores, odios, malos tratos y pasiones inmortales, reflejo exacto de la vida en la calle.

J. Sampérez Janín

ALCALDIA DE HUESCA

Edicto sobre clasificación y declaración de soldados

El alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que el próximo domingo, día 17 de los corrientes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento de 29 de Marzo de 1924, a las ocho de la mañana, se verificará en la Casa Consistorial de esta ciudad, la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del Ejército en el presente año, al que deberán asistir todos los mozos incluidos en el alistamiento, salvo los que se encuentren comprendidos en el artículo 146 de dicho Reglamento; debiendo ser representados por sus padres, tutores o algún individuo de su familia, los que no puedan concurrir por los motivos que señalan los casos segundo y cuarto del artículo expresado.

Se recuerda a los referidos mozos, a sus padres o tutores, la obligación que tienen de alegar en el indicado acto, todos los motivos que tuviesen para ser excluidos del servicio militar o pedir prórrogas de primera clase advirtiéndoles que no será atendida ninguna exclusión o petición de las citadas prórrogas que, siendo conocidas por los interesados, no se alegen en dicho acto, y que si no concurren a él se les considerará como prófugos.

Asimismo, se avisa a los clasificados excluidos temporales y aptos exclusivamente para servicios auxiliares, alistados en los años de 1931 y 1933, la obligación en que se hallan de justificar la existencia de las causas que originaron su clasificación en el año de su reemplazo y, por tanto, deberán asistir el día 17 del actual y hora de las nueve de su mañana, a la Casa Consistorial, advir-

Del suceso de Apiés

La Guardia civil ha detenido al vecino de Apiés, Juan Palacín, como supuesto autor de la muerte de guardia jurado de dicha localidad José María Artero.

La víctima presenta un golpe en el frontal, un balazo que le destruyó la femoral y otra herida contundente en el parietal.

El Juzgado, secundado por la Policía judicial, trabaja en el total esclarecimiento del hecho.

Sentencia en una causa contra once comunistas y socialistas

Ciudad Real.—Ha continuado la vista de la causa contra once comunistas y socialistas. El fiscal, señor Otero, y los defensores, señores Gómez, Lobo y Cabanellas, informaron manteniendo sus puntos de vista expresados en las conclusiones.

Después de una deliberación que duró dos horas se dictó sentencia, condenando a Calixto Pintor y a Antonio Cano, por atentar contra la forma de Gobierno, a ocho años de prisión, y por el delito de inducción a colocar explosivos, a diez y siete años cada uno, y a los autores materiales del hecho, Cleodaldo Barrios, Octavio Carrasco, Vicente Fernández y Daniel Sánchez, a diez y siete años cada uno, y a Felipe Terol y Ceferino Lapeira, cómplices del mismo delito, a diez años; a Agustín Zamorano, por tenencia de explosivos, a cuatro años.

tiéndoseles que de no comparecer serán declarados prófugos.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados

Huesca, 13 de Febrero de 1935.—El alcalde Manuel Gómez.

Historia de Aragón

III

Al morir el rey Sancho el Mayor de Navarra hizo el siguiente reparto de sus territorios o dominios. Dejó, a su hijo mayor García, el reino de Navarra; a Fernando, el antiguo condado de Castilla, juntamente con las tierras conquistadas al reino de León entre los ríos Pisuerga y Cea; a Ramiro, habido fuera de matrimonio, le señaló el territorio que hasta entonces había formado el condado de Aragón, y, por último, a Gonzalo, otro de sus hijos, el señorío de Sobrarbe y Ribagorza.

Tal fué la famosa partición de reinos y dominios que D. Sancho de Navarra hizo entre sus hijos poco antes de su muerte, acaecida en Febrero de 1035 (1), después de un reinado de cerca de 65 años; duración prodigiosa y la más larga que se hubiese hasta entonces visto.

Correspondió a Ramiro I la parte central de los Pirineos entre el Valle del Roncal y Gistain, que bañan las aguas del río Aragón (de ahí proviene el nombre de nuestra patria: Aragón), no midiendo el territorio aragonés más allá de 24 leguas de largo por la mitad de ancho.

Fué tan exigua la parte territorial que correspondió a Ramiro hecha por su padre, que ni los honores de una crónica formal merecería, a no haberse engrandecido providencialmente y merced a la tenacidad y sabio gobierno de sus monarcas.

Al encontrarse Ramiro tan estrecho de dominio no vaciló, y ambicionó ensanchar su territorio provocando a su hermano García de Navarra; éste le sorprendió en Tafalla y lo derrotó por completo, arrolló las desapercibidas huestes, huyendo despavoridos los que quedaron con vida, y el mismo Ramiro, que acaso descansaba descuidado, para no caer en manos de García, hubo de montar descalzo y casi desnudo en un caballo desjaezado y sin más bridas que un toseo roncal al cuello; y así huyó, despavorido, hasta ganar las montañas de su reino y refugiarse allí.

Retirado a su rinúsculo territorio, donde permaneció forzosamente inactivo hasta 1038, en que su hermano Gonzalo, señor de Sobrarbe y Ribagorza, fué asesinado a traición en el puente de Monclús por su vasallo Ramonet de Gasuña al regresar de caza cierto día.

Los de Sobrarbe y Ribagorza, viéndose sin señor, no vacilaron en erigir por monarca a Ramiro, y éste vió cómo por mano ajena comenzaba a engrandecerse su reino, que más tarde había de competir con los demás de la Península y de Europa.

Ramiro había casado en 1036 con la hija del conde de Bigorra (Bernardo Roger). Llamábase aquélla Gisberga, pero el rey, al unirla a él, trocóle el nombre por el de Ermesinda, con el cual la vemos figurar en todas las crónicas.

De este matrimonio nacieron cuatro hijos: Sancho, que le sucedió a él; García, que fué obispo de Jaca, y Teresa y Sancha, que casaron con los condes de Provenza y Tolosa (2).

Hijo natural de Ramiro e ignorándose de qué madre fué también otro Sancho, a quien dió el señorío de Advar, Javierre y Latre (Javierrelatre), con el título de conde, y el de Ribagorza. La reina Ermesinda murió en 1049, sin que nada notable de ella recen las historias.

Debido a su estado de formación y a la exigüidad del territorio, sin duda, no hubo cronista que nos transmitiera noticias de los primeros años del reinado de Ramiro I, debiéndose todas las noticias que de él tenemos a suposiciones que las creemos ciertas, a eruditos aragoneses que suponen y afirman que conquistó Benabarre, lanzando a los moros de todos los términos de Ribagorza, e hizo tributarios a los emires de Lérida, Zaragoza y Huesca.

Dejemos que ahora hable la firma autorizada de nuestro historiador don Andrés Giménez Soler.

«Ramiro I es el primer rey privativo de Aragón; sus primeros años pasaron en guerra con sus hermanos los reyes de Navarra y Castilla por cuestión de fronteras, cuestión aparentemente baladí y de ambición, pero importantísima y trascendental porque la posición de una plaza determinada, la de un camino hacia el país moro y, por tanto, el encerramiento o la expansión. El reino de D. Ramiro, limitado al curso superior del Aragón y sus afluentes más inmediatos, el Aragón Subordán (valle de Hecho) y el Veral (valle de Ansó); confinante con el Gallego, pero sin sobrepasarlo, porque más allá comenzaba Sobrarbe, no tenía más salida que por este último río, verdadero barracón de orillas escarpadas, cuya salida a la hoya de Huesca la defendía formidablemente el paso de la Peña, en cuya extremidad Sur se alzaban las fortalezas de Sarsamarcuello y Loarre, en la orilla izquierda, y Murillo en la derecha; a Navarra, en cambio, la posesión de Sangüenza le abría el camino del Aragón y la Rioja el del Ebro.

Vencido D. Ramiro I en todas las guerras contra navarros y castellanos, pero ganado Sobrarbe, Ribagorza y Pallás como en compensación, derivó su actividad hacia esta parte oriental de sus Estados y cerrándoles Graus el camino hacia la Llitera le puso sitio, pereciendo el él».

Gaspar Torrente.

(1) Esta primera llamada es para recordar a todos los aragoneses que este año y en estos días precisamente se cumple el milenario de la formación del Estado Aragonés. Brindamos la idea de la celebración a los elementos que dicen sentir Aragón y por Aragón se preocupan.

(2) La segunda llamada va dirigida a ciertos historiadores catalanes que aspiran su dominio sobre Ribagorza, Provenza, Pallás y Tolosa.

Automóviles autos-taxi con radio, cómodos y seguros; ómnibus de alquiler para excursiones, bodas y romerías; camiones para transporte de muebles y bultos en general.

Informes y avisos: Bayego-Carruesco, Coso G. Hernández, 97-Teléfono 307.

Cantares populares

Como la calle de Cavia el rótulo tiené roto, que la llamen del portillo pido, si le ponen otro.

El día que el mar se seque y el sol deje de correr y no haya más reventones, te dejaré de querer.

Las mujeres y Febrero son de las mismas ideas; lo mismo te hacen sudar que en un descaro te hielan.

Me pides con insistencia que aunque te vea no t'hablé y es tanto como pedir en Selgua el agua potable.

Si a los viejos por la edad se les debe respetar, no es extraño que quieran Lizana pavimentar.

Por Vitoria abunda el mayá, por la montaña el romero y por Valencia el naranjo y aquí los pelotilleros.

No vayas, maña, a vivir a la calle de Fatás, mira que falta el acento y en mal papel quedarás.

Piensa el ladrón en el robo y el asesino en la muerte y yo en si colocarán en Lizana la otra fuente.

Siempre a la imaginación me viene cuando me acuesto el por qué cuando se duerme no se puede estar despierto.

Habrá hambre y habrá miseria y habrá obreros paraus, mientras reine el encuñismo argolla de hombres honraus.

Hace meses guarda cama y dicen que no halla alivio, la impertinente señora Daña Censura Martirio.

Más.

Sección financiera

Cambio del 15 de Febrero 1935

BOLSA DE MADRID		
Interior	4 por 100	72 40
Exterior	4 por 100	89,60
Amortble.	5 por 100 em. 1900	96,00
	» 5 por 100 » 1917	93 25
	» 5 por 100 » 1926	101,60
	» 5 por 100 » 1927	
	sin impuestos	101,80
Amotble.	5 por 100 em. 1927	
	con impuestos	92,90
Amortble.	3 por 100 em. 1928	77,50
	» 4 por 100 » 1928	92,95
	» 4-50 por 100 » 1928	97,25
	» 5 por 100 » 1929	101,75
Deuda Ferrov.	4.50 por 100	93 75
	» 5 por 100	100,60
Crédito B. Hipotecario	4 por 100	91 00
	» 5 por 100	98 25
	» 6 por 100	106 00
Acciones Banco de España		573 00
» Minas del Rif		275 00
» Chades		366 50
» Petrolillos		26 50
» Campsa		128 50
» F. C. Norte de España		371 00
» F. C. M.-Z.-A.		203 50
» Ordinarias Azucarera		38 00
» Explosivos		528 00
Tabacos		223 50
Felgueras		40 00
Bonos oro		242 00
Tesoros 5 por 100		99 75
Cd. Créd. Loc. interpro. 5 por 100		92 45
» 6 por 100		100 70
Telefónicas Preferentes		109 25
Telefónicas Ordinarias		100 25

BOLSA DE BARCELONA	
Explosivos	526 50
Nortes	268 50
Chades	375 00
Alicantes	203 00
Rif	267 50
Banco Hispano Colonial	226 75
Aguas	174 75
Felgueras	35 65
Tabacos Filipinas	333 00
Petrolillos	26 00

CAMBIO DE MONEDA	
Francos	48 35
Libras	35 85
Dólares	7 37
Suizos	238 01
Belgas	171 25
Liras	62 50
Reichsmark	2 93

Este número ha sido visado por la censura

Diputación provincial

La Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 13 de Febrero último, acordó la celebración de la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados, de las obras, según proyecto aprobado, del camino vecinal de Cregenzán a Barbastro. El precio tipo de esta subasta es de pesetas 100.350,87.

Los licitadores podrán presentar por sí o por persona con poder bastante, en este último caso bastantado por el secretario de la Diputación, los pliegos de proposición y consignarán previamente como fianza provisional, la cantidad de pesetas 5.017,54 en la Caja General de Depósitos o en la provincial y el rematante depositará la fianza definitiva de pesetas 10.035,08 que le será devuelta a la terminación del contrato, previa justificación correspondiente.

La subasta se verificará a los veinte días justos de publicado este anuncio en la «Gaceta de Madrid». Se entenderán días hábiles.

Se celebrará a las doce de dicho día en el Palacio provincial, con la presidencia del de la Corporación o quien delegue, con asistencia de un Diputado y ante Notario, y con las formalidades debidas y establecidas en el Reglamento de 2 de Julio 1924.

Las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría de la Diputación en los días y horas hábiles de oficina desde el día siguiente en que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid» hasta las doce horas del día anterior hábiles en que ha de verificarse la subasta.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, proyectos y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación todos los días y horas hábiles de oficina que medien hasta el remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en las condiciones que en los Pliegos se indica y con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto extraordinario de Caminos.

El importe de todos los anuncios, impuestos, así como el bastanteo de Poderes relacionados con esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días según establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio 1924, no se presentó reclamación alguna.

Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

Huesca, 15 Febrero de 1935.—El presidente, J. Ferrer Gracia.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de 4'50 pesetas y póliza provincial de dos pesetas. En el sobre y al presentarse con lacre o sin él, llevará escrito: Proposición para optar a la subasta de las obras del camino vecinal de...

Don... que vive en... calle de... número... con cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la construcción de las obras del camino vecinal de... anunciada en la «Gaceta de Madrid», fecha... de... de 1935 y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha... de... de 1935, conformes en todas y cada una de las condiciones aprobadas, se compromete a tomar a su cargo las referidas obras por el precio de... (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo en letra o con la baja del tanto por ciento que sea (también en letra). Lugar, fecha y firma del licitador.

O D E O N SAGE Teatro Olimpia

Siempre los films de primera categoría

El domingo:
Joan Crawford, la genial actriz, título de la pantalla, en una de sus mejores producciones

Así ama la mujer

Un tema conmovedor, una dirección magistral y un cuadro de intérpretes insuperable.
Habla en español.

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.
Carneros, 29, kilos, 492,40.
Corderos, 00, kilos, 000,00.
Borregos, 3; kilos, 43,10.
Ternascos, 12, kilos, 93-90
Vacas, 1, kilos, 287,50.
Terneras, 2, kilos, 252 50.
Ovejas, 00, kilos, 00,0.
Cerdos, 9, kilos, 717,500.
Cerdillos de leche, 0, kilos, 0,00.
Total, 56 reses; kilos, 1.8869,0.

Unión Comercial

Rambla de Cataluña, 117, pral. 1.ª - BARCELONA
Créditos - Hipotecas - Fincas - Préstamos

Facilitamos capital desde 6 por 100 anual, plazos de uno a veinte años, con amortización voluntaria, sobre garantías de fincas urbanas, rústicas, fábricas, empresas, etc., en hipoteca, documento privado, etc. Operaciones desde 20 000 pesetas por importantes que sean.

Nota - Estimaremos dirigir nuestra correspondencia al apartado de Correos 905

Olimpia

Hoy sábado
A 0,30 Y 0,50
Sensacional estreno de la superproducción nacional,
EL NIÑO DE LAS COLES
por Rafael Arcos. Hablada y cantada en español. Regocijante comedia cómica, con pinceladas sentimentales.

Teatro Odeón

Empresa SAGE
Teléfono n.º 2

SIEMPRE LOS MEJORES ESPECTACULOS

Hoy sábado

BUTACA, 0,50 ANFITEATRO, 0,30

Estreno de la gran superproducción presentada por C. I. F. E. S. A.

Héroes del azar

Interesante y emocionante película policíaca interpretada por
RENI OMEY y EDELIN ENATT

Jesús Gascón de Gotor

Nueva Droguería

Pinturas en general

Colores, barnices, brochas, pinceles, pinturas óleo, acuarela y pastel

Artículos para regalo

GUSTO Y CALIDAD

PERFUMERIA

Marcas nacionales y extranjeras
Surtido inmenso

Coso de
GARCIA HERNANDEZ,
43 - Huesca

LEA V. ESTOS PRECIOS, QUE LE INTERESA

Alubias León (legítimas)	1'25 ptas. kg.
» Falces (finisimas)	1'15 » »
» Valenciana (buenas)	1'00 » »
Boliches legítimos de Monzón	1'15 » »
Arroz Calasparra (legítimo)	1'50 » »
» Bomba	1'20 » »
» Amonquili (extra)	1'00 » »
» » (superior)	0'80 » »
» » (buena)	0'70 » »
Garbanzos superiores	2'25 » »
» »	2'00 » »
» »	1'75 » »
» »	1'60 » »
» »	1'40 » »
» »	1'10 » »
» »	1'35 » »
Leñejas (finisimas)	1'00 » »
Sémola extra	0'75 » »
» corriente	2'00 » »
Tapioca extra	5'50 » »
Avellanas tostadas	4'00 » »
Almendras	5'50 » »
» sin sal (Tamarite)	0'70 » »
Pimiento lata grande	0'50 » »
» »	0'40 » »
» » pequeña	0'30 » »
» »	1'65 lata
Leche Condensada «La Lechera»	1'55 » »
» «El Niño»	12'00 ptas. kg.
Café tueste natural (el mejor café)	11'00 » »
» to refacto superior	9'50 » »
» bueno	0'35 lata
Tomate, lata grande	1'50 ptas. kg.
Bacalao sin espina (caja de medio kilo)	

Gran surtido en Vinos, Licores, Champagnes, Conservas, Embutidos, Quesos, etc. etc. Chocolates marca "La Campana de Huesca", con participaciones regalo de Lotería de Navidad. Inmenso surtido en Caramelos, Peladillas, Bombones y objetos para regalo.

MIGUEL ARRUEGO

Teléfono 330
Ventas exclusivamente al contado

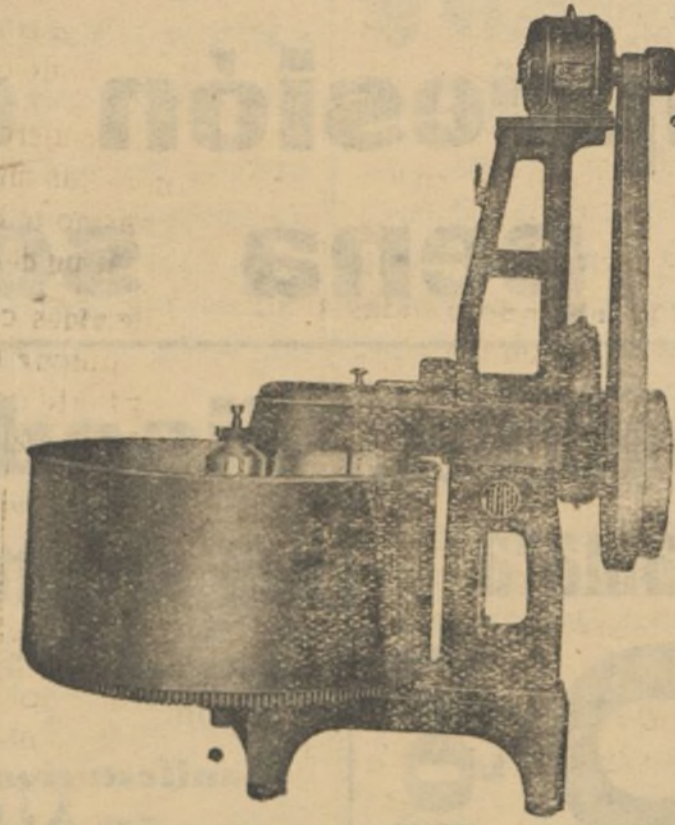
(Antiguo Comercio de los Cachos)

HUESCA
SERVICIO A DOMICILIO

Hijo de Lorenzo Coll

Maquinaria Agrícola e Industrial

Agente de la casa Hijo de Juan Turu para la venta de su maquinaria moderna para Panaderías, Confiterías y Laboratorios.



Amasadoras de todos los tipos y tamaños, Divisoras-Pesadoras, Herrajes y utensilios para hornos y obradores, maquinaria en general para confiterías y fábricas de chocolate

PIDANSE CATALOGOS Y PRESUPUESTOS

Calle de Zaragoza, núm. 13 Teléfono 125

VINOS

Tinto país	0'45
» » viejo	0'50
» 16 grados	0'60
Dorado 16 grados	0'60
Rancio y Moscatel	1'30
Anís de vino 45 grados	2'00
Montilla	1'50
Cóñac - Ron - Ojén	2'00

Teléfono 313 X

Servicio a domicilio

Bodega:

Plaza del Navarrico

Ciudadanos: Leed y propagad
EL PUEBLO, único diario republicano de Aragón

Esquelas ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las dos de la madrugada

Recibido directamente de importadores Noruegos.—Por su garantía legitimidad, reciente preparación y extraordinaria riqueza en VITAMINAS A y D (antirraquíticos y de crecimiento), es el mejor ACEITE DE HIGADO DE BACALAO que se importa al

Claro, un litro	ptas. 3,75
» medio litro	» 2,00
Rojo, un litro	» 3,60
» medio litro	» 1,90

FARMACIA NUEVA

Coso García Hernández, 43 HUESCA

LANAS para jerseys inmenso surtido. Desde 0'15 la madeja
LANAS para labores: inmenso colorido
LANAS para vestidos Gran Novedad
LANAS Para COLCHONES
LANAS GRAN FANTASIA

EN EL GRAN COMERCIO Y ALMACENES DE LANAS

JORGE CAJAL

Coso de García Hernández, núms. 42 y 44 y Plaza de Urreas, 4
HUESCA

Grandes existencias en TEJIDOS: LANA de CORCHO y MIRAGUANO
TODO A PRECIOS MUY LIMITADOS

CASA Santamaría

Salchichería

Pescados Frescos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán 20 Teléf. 78 HUESCA,

RESTAURANT BAR FLOR BAR OSCENSE

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

HUESCA

Teléfono 213

Porches Vega Armijo

AUTOBUSES

Huesca-Zaragoza

Salen diariamente

A las ocho y media de la mañana y a las seis de la tarde.

Llegan

A las nueve y media de la mañana y a las siete y media de la tarde.

Billetes reducidos de ida y vuelta

ENCA OS A DOMICILIO

Barómetro a 0° y nivel del mar, 467,0; Humedad relativa, 87 por 100. Velocidad en 24 horas, 952 kilómetros. Estado del cielo, despejado. Temperatura máxima a la sombra, 15,0. Id. mínima id. 2,0. Idem en tierra, 2,1. Oscilación termométrica, 11,0.

Ha terminado el Consejo de guerra contra el diputado González Peña

Se tiene la impresión de que la sentencia le condena a la pena solicitada por el fiscal

La Ceda, otra vez contra los radicales, gana una votación en la Cámara

Alvarez Mendizábal dimite la presidencia de una Comisión

MADRID, 15.—Esta mañana se ha reunido la Comisión parlamentaria de Agricultura. El presidente, señor Alvarez Mendizábal, ha presentado la dimisión de su cargo con carácter irrevocable.

En vista de ello la Comisión ha acordado aceptarle la dimisión, nombrando para sustituirle al señor Villanueva.

Las pensiones para la madre de Galán y la viuda de García Hernández

A las 4'20 abre la sesión el señor Alba. En la Cámara, cinco diputados. Ocupa el banco azul el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el dictamen concediendo pensiones a la madre del capitán Galán, a la viuda del capitán García Hernández y a los herederos del capitán Albarrán y del teniente Oliva, estos últimos muertos durante los sucesos de Asturias.

El señor Cambó censura la ausencia en la Cámara del jefe del Gobierno

Continúa la discusión del proyecto de ley Municipal.

El señor Cambó consume un turno en contra. Culpa a los políticos llamados liberales de no haber otorgado a los Ayuntamientos la libertad administrativa que su desenvolvimiento exige.

Se lamenta de la falta de asistencia a las sesiones del jefe del Gobierno, diciendo que el señor Lerroux está demostrando que la Cámara no le interesa.

Censura a la Cámara y la califica de inferior. No produce labor alguna, no por culpa de los diputados, sino por absoluta falta de compenetración con el Gobierno. Insiste en que el presidente del Consejo debe asistir a las sesiones parlamentarias.

El ministro de la Gobernación le contesta. Defiende al jefe del Gobierno y dice que el señor Cambó padece una aguda fiebre oposicionista.

El señor Cambó dice que hay que suprimir de la ley la facultad que tienen los Gobiernos para suspender alcaldes y concejales.

El ministro de la Gobernación declara que esa facultad no es posible suprimirla.

El proyecto de Arrendamientos rústicos

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley de Arrendamientos rústicos.

Se defienden varias enmiendas al artículo 25, que son rechazadas por mayoría de votos. Queda aprobado este artículo y se suspende la discusión.

Advertimos a nuestros lectores que este número ha sido visado por la censura.

Ciudadano si: Leed y propagad EL PUEBLO único diario republicano de Aragón

TONIFIQUESE

METARRHENAL

para todos los casos de anemia, debilidad general, convalecencia, males menstruales, inapetencia, depresiones, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Visado por la censura

A las nueve de la noche se levanta la sesión.

Manifestaciones del señor Alba

Terminada la sesión, el señor Alba ha recibido a los periodistas, manifestándoles que en la sesión del martes se discutirá una proposición del señor Pellicena, otra del señor Tuñón de Lara y seguirá la discusión de los proyectos de Arrendamientos rústicos y ley Municipal.

Este número ha sido visado por la censura

Puig y Cadafalch da una conferencia sobre la Universidad en el Ateneo barcelonés

Barcelona.—Anoche, en el Ateneo barcelonés, dió una conferencia el ex presidente de la Mancomunidad, don José Puig Cadafalch, sobre los problemas actuales de la Universidad de Barcelona.

Habló de la significación que se desprende de la palabra «universidad» y puso de relieve las características que ofrecen estas instituciones culturales a través de algunos países, extendiéndose en algunos ejemplos de Europa y América.

Achaca la falta de personalidad de la Universidad de Barcelona a que ésta no tiene el privilegio que la de Madrid de otorgar títulos de doctor. Examina los aspectos económicos de la Universidad de Barcelona en comparación con la de Madrid, y deduce que la Universidad Central tiene un presupuesto nueve veces mayor que la catalana.

Se muestra totalmente refractario a dar las cátedras mediante oposición, propugnando decididamente por el procedimiento que practica la casi totalidad de las más modernas universidades del mundo; esto es, el nombramiento libre y de acuerdo con el prestigio del candidato.

Se refirió finalmente a la actuación iniciada por el Patronato Universitario, presidido por don Pompeyo Fabra, y dijo que ha tenido aciertos y que su balance es favorable.

Casimiro Larrosa

Corredor de toda clase de entierros. Se encarga desde los más altos a los más bajos precios.

Zalmedina, 3 Huesca (Junto al Bazar de Loriente)

Encienden fuego en una cueva, uno muere y el otro se halla grave

Vigo.—En una cueva del monte del Castro se refugiaron Miguel Coco, de dieciséis años, verezolano, y Angel Covelo, de quince, natural de Puenteáreas. Para combatir el frío encendieron una hoguera en el interior de la Cueva. Miguel murió asfixiado y Angel fué extraído en grave estado.

El Presidente de la República ha salido con dirección a Valencia

Le acompaña el ministro de Marina y no lo hace el señor Lerroux por enfermo

A las once de la noche, en tren especial, ha marchado a Valencia el Presidente de la República. Le acompañan el ministro de Marina, el secretario general de la Presidencia señor Sánchez Guerra, el jefe del Cuarto militar, general Ruiz Trillo y el jefe del Gabinete de Prensa señor Herro. El señor Lerroux, que tenía el propósito de acompañar en este viaje al jefe de Estado, no ha podido hacerlo por encontrarse enfermo de gripe.

Para despedir a su excelencia ha salido a la estación el ministro de Estado. No lo han hecho los restantes consejeros a ruegos del Presidente.

El señor Martínez Barrio, enfermo

Guarda cama, víctima de una afección gripal, el jefe de Union Republicana señor Martínez Barrio.

Por esta causa no ha asistido a la sesión de la Cámara.

El Consejo de guerra para juzgar al diputado señor González Peña

Oviedo.—Esta mañana, en el cuartel de San Pelayo, se ha constituido el Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el diputado socialista señor González Peña, acusado de ser el jefe del movimiento revolucionario de Asturias.

Preside el Tribunal el general de Brigada don José Iglesias y defiende al procesado el teniente coronel Matilla.

Se ha permitido la entrada a cien personas que iban provistas del correspondiente pase.

Ha comenzado el Consejo con la lectura del apuntamiento, y se ha suspendido la sesión, reanudándose a las dos y media de la tarde.

La prueba testifical ha sido, en general, adversa al procesado. Cuando se han leído las declaraciones de don Teodomiro Menéndez y de otros, que atribuyen a González Peña la dirección del movimiento revolucionario, el procesado ha hecho con la cabeza signos de negación.

Entre los testigos de la defensa ha figurado el periodista don Javier Bueno.

A las cuatro de la tarde ha comenzado el fiscal la lectura de su informe. Ha tratado de demostrar que la dirección de la revolución de Asturias la encarnaba, principalmente, el señor González Peña. Lo considera responsable de todos los daños causados, y ha terminado pidiendo que se imponga al procesado la pena de muerte y la indemnización de doscientos millones de pesetas.

El teniente coronel Matilla, comienza diciendo que los testigos que en sus primeras declaraciones, que se han leído, echaban sobre el procesado toda la responsabilidad de la dirección del movimiento, lo hicieron porque creyendo que el señor González Peña había pasado la frontera, trataron así de disminuir responsabilidades que pudieran alcanzar a otros detenidos. Por lo tanto reputa aquellas declaraciones de falsas.

Niega rotundamente que González Peña fué el jefe de la revolución, pues ésta la organizó, la dirigió y la llevó a cabo Alianza Obrera, con sus Comités y tribunales. A lo sumo, añade, podrá castigarse al procesado como a un rebelde más, pero nunca como cabecilla del movimiento.

Recogiendo la afirmación hecha por el fiscal de que toda la nación clama por el castigo del procesado, dice que el Tribunal, aunque eso fuera cierto, no puede sentirse influenciado más que por lo que aparece en el sumario.

Termina el teniente coronel Matilla su informe pidiendo la absolución de su patrocinado, al que no cree culpable y, en el caso de que el Tribunal lo considere como un rebelde, se le condene a la pena perpetua.

Terminados los informes y después de la invitación del presidente del Tribunal al procesado para que alegase cuanto tuviera por conveniente, se da por terminada la vista, retirándose el Tribunal a deliberar.

La sentencia no será conocida hasta que la apruebe la autoridad militar de la región. No obstante, se tiene la impresión de que se sentenciará a González Peña a la pena solicitada por el fiscal.

Machado huye ante el temor de una extradición

Comunican de Niza, que desde el mes de Diciembre pasado, se encontraba en dicha población el ex presidente de la República de Cuba general Machado. Llegó huido de otros países a cuyos Gobiernos había solicitado el de Cuba la extradición de Machado.

Ayer, al enterarse el ex presidente cubano de que había llegado la petición de su extradición, abandonó Niza, desconociéndose a dónde se ha dirigido. Le acompañan los tres hombres que tiene para su vigilancia personal.

En Cartagena

Comunistas detenidos por celebrar una reunión clandestina

Cartagena.—Cuando celebraban una reunión clandestina en la vía pública fueron detenidos por la Policía los comunistas Ramon Blasco Blanco, Francisco Aznar Soler, Miguel Cavacho Valencia, Juan José Benegoché, Miguel Cavelo y Francisco Fernández Caballero.

Fueron encontrados en su poder folletos comunistas y anarquistas, carnets, una bandera roja y otros documentos.

Importante incendio en un caserío vasco

Bilbao.—En Elorrio se produjo un incendio en el caserío Ojanguren, propiedad de don José Marcaida, de setenta y un años, al que se le cayó al suelo una vela encendida cuando se hallaba en el establo. Quedaron destruidos la cosecha, aperos y enseres, por un valor total de 25.000 pesetas.

«Editorial Popular», S. A.—Huesca.